Cormacarena

RESOLUCIÓN PS-GJ. 1.2.6.24.883
(22 de Agosto de 2024)

POR LA CUAL SE NOMBRA UN COMITÉ EVALUADOR

La jefe de Contratación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA", en uso de sus facultades otorgadas en la ley, estatutos corporativos y en especial la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que, la Corporación adelanta el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-010-2024, cuyo objeto: **"ADQUISICION, ENSAMBLE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO, PUESTOS DE TRABAJO Y BLACKOUT PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS UBICADAS EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA CORPORACION-CORMACARENA".**

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, señala que, para el caso de la selección por licitación, selección abreviada, concurso de méritos o mínima cuantía la Entidad designará un comité asesor, quienes realizaran la evaluación de las propuestas de manera objetiva, de conformidad con las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad, el comité asesor será designado por la Oficina de contratación, en el presente caso, en forma previa a la recepción de las propuestas, mediante acto administrativo en el que se deje constancia de los criterios considerados para calificar la idoneidad de los integrantes del mismo. En consecuencia, se designa como comité evaluador a:

EVALUADOR TÉCNICO-ECONOMICO. –WILLIAM FERNANDO OSMA BELTRAN- Profesional CPS de la Subdirección Administrativa y Financiera, designado por tener el perfil idóneo, por lo tanto, encargado de la revisión, verificación de los documentos técnicos, recibidos por parte del proponente, y de coordinar la gestión del comité desde el ámbito de competencia de cada uno de los integrantes.

En consecuencia, estará encargada de realizar la verificación y evaluación de los documentos técnicos y de acreditación de perfil.

EVALUADOR JURÍDICO: NUBIA ESPERANZA MARTINEZ CARRILLO, CPS Abogada de la Oficina de Contratación, Designada por tener el perfil idóneo, por lo tanto, encargada de la revisión, verificación de los documentos jurídicos recibidos por parte de los proponentes, y de coordinar la gestión del comité desde el ámbito de competencia de cada uno de los integrantes.

EVALUADOR FINANCIERO: LIGIA MILENA CASTELLANOS ALAPE, Profesional Universitario, código 2044 de la Oficina de Contratación, Designada por tener el perfil idóneo, por lo tanto, encargada de la revisión, verificación de los documentos habilitantes de orden financiero y organizacional.

Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Linea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el comité evaluador del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-010-2024, cuyo objeto: **"ADQUISICION, ENSAMBLE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO, PUESTOS DE TRABAJO Y BLACKOUT PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS UBICADAS EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA CORPORACION-CORMACARENA",** así:

EVALUADOR TÉCNICO-ECONOMICO. – WILLIAM FERNANDO OSMA BELTRAN.

EVALUADOR JURÍDICO: NUBIA ESPERANZA MARTINEZ CARRILLO.

EVALUADOR FINANCIERO: LIGIA MILENA CASTELLANOS ALAPE

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los designados, a quienes se les informará de la decisión aquí contenida, a través del correo institucional o de cualquier otro medio expedito.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en el despacho de la Oficina de Contratación, el día veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil cuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe Oficina de Contratación

Nombres y apellidos completos		Cargo	Firma
Elaboró:	Nubia E. Martínez Carrillo	CPS- Abogada de Contratación	

Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Linea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co